y se cute y con Bras nuestros no consentien ma-
nera alguna se bayan y para aes curar y en con biniem-
tes y por particular el de servicio de su mag que
se puede seguir si acaso se fuere con dal Sadr. q.
Real se du la. Lanza sumerçe luego en pre-
de con formarçe con la mayor o menor parte
como fuere servido y que se le haga. 10 Orden
al S capitan de las Filuerci que al presente
que a mayor abunda mientas. ser de luego Requi
ere se nella como nos Pario. des pues que se ne quiri
ere traiendo con la dicha real seduta y se be decis
y se mando. guardar. y cumplir aunque venir ar
te pues. muy a es galeras de los es cuadras
de es Pena y italia lo ones tan dar de Real y no se
legan hecho salla en manera alguna y algunas
vezes sea hecho algunos cauallero de estas gente Famin
to. asido los Prer. presas de enemigos que
en estas mares costas Justo con la. en parte. de el
Pleuio. que an merecido. y si se hubo sel ba al S mar
que de flore de auila no fue por auer venido por
la mar. en galeras ni naui sino por general
de las Pla Dos de oran y por lo mucho que me
reces su persona y auer asistido en la ciudad
muncos Frenpo. y venido por Tierra a ella. solo
fue al tiempo del cobar tar se y con pos Reales
por tamar que a su muger muy deuido a las dichas
y por son de tan grandes. y de ilustres da por mi
guns y de mi gano el ayunta mientos enquesiados